



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE INFORMATICA

RENOVACION DE CONTRATO "MALL
PROVEEDOR DE SERVICIOS
TECNOLÓGICAS E-COM IN HOUSE,
USO DE SERVICIOS
AUTOMATIZADOS A TRAVÉS DE RED
INTERNET".

VALLENAR, 08 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 0918 /

V I S T O S:

- La necesidad de implementar un Sistema que facilite los trámites municipales relacionados con la obtención del Permiso de Circulación, acorde a las nuevas tecnologías imperantes.
- Contrato de fecha 02 de enero de 2010 con la misma empresa.
- Y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones posteriores;

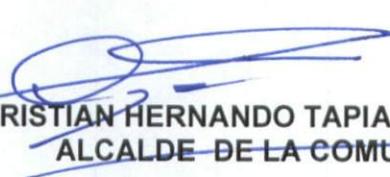
D E C R E T O:

1. Apruébese renovación de contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2012, sobre "Mall Proveedor de Servicios Tecnológicos E-COM IN HOUSE Uso de Servicios Automatizados a través de la Red Internet" suscrito entre la I. Municipalidad de ValLENAR y la empresa CAS CHILE S.A. de I., por un periodo de doce meses a contar del 04 de enero de 2012 hasta el 04 de enero de 2013.
2. Manténgase plenamente vigente las demás cláusulas del Contrato de fecha 02 de noviembre de 2010, celebrado entre ambas partes.
3. El valor que demande el cumplimiento de la renovación del contrato será imputado al Item 215-29-07-002-000-000 "Sistema de Información", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Empresa Cas Chile S.A.
- D.A.F
- Administrador Municipal
- D. de Control
- D. de Asesoría Jurídica
- Secretario Municipal (S)
- Depto. de Informática
- Arch. Oficina de Partes

CHTR/GGC/HAP/PZP/agm.-